

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**936**      *ACCENTURE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NEO METRICS ANALYTICS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que, mediante decisión del Socio Único de fecha 17 de febrero de 2014, la sociedad absorbente Accenture, S.L.U., ha decidido llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad Neo Metrics Analytics, S.L.U., como absorbida y de la sociedad Accenture, S.L.U., como absorbente, incorporando en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida a la de la sociedad absorbente, disolviéndose la primera sin liquidación y todo ello con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- Doña Nieves García López, Secretaria del Consejo de Accenture, S.L.U.

**ID: A140007946-1**